

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 1781

Pucón, 05 JUL. 2012.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 20.557 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.-
- 2.- El Decreto N° 2716 de fecha 21 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal año 2012.-
- 3.- La Sesión ordinaria N° 287 del 16-06-2012 y Sesión N° 288 del 29-06-2012, el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Educación.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma y regularícese Modificación de fecha 21 de Marzo de 2012:

					01. GESTION INTERNA	02. SERV. COMUNITARIOS	03. ACT. MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05. PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
AUMENTO DE INGRESOS										
05	03	101		Otros	4.666					4.666
TOTAL					4.666					4.666

					01. GESTION INTERNA	02. SERV. COMUNITARIOS	03. ACT. MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05. PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
AUMENTO DE GASTOS										
22	08			Servicios generales	163					163
22	12			Otros Gastos en Bs. Y Servicios	1.923					1.923
23	01			Prestaciones Previsionales	3.446					3.446
TOTAL					5.532					5.532
DISMINUCION DE GASTOS										
21	03			Otras remuneraciones	866					866
TOTAL					866					866

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDE

EEMB /GEMP/PPP/MOC/ilso.
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas DEM